

## SECRETARÍA DE CULTURA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURA COMUNITARIA

Ciudad de México, a 8 de enero de 2019. Oficio Número. SC/CCOY/DEAC/002/19.

Asunto: Respuesta a oficio SC/DEA/1163/2018

Lic. Emma Luz López Juárez Directora Ejecutiva de Administración Presente

Por este medio me permito dar respuesta a su oficio No SC/DEA/1163/2018 con fecha del 31 de diciembre de 2018, en este sentido le informo que la Dra. Miviam Ruiz Pérez, Directora Académica del CCOY., no cuenta con los elementos necesarios para elaborar la integración del Informe de Avance Trimestral que nos solicita en dicho oficio.

Al respecto le comento que las áreas responsables de integrar el Informe señalado son la Subdirección de Evaluación y Seguimiento de Programas y la Jefatura de Control Presupuestal de la Secretaría de Cultura.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda.

Atentamente,

Lic. Hilda Aracely Nájera Arreola Directora General de Educación Artística y Cultura Comunitaria. SECRETARÍA DE CULTURA

0 9 ENE. 2019

ECCIÓN EJECUTIVA

DE ADMINISTRACIÓN

Nombre: Hora: 102 5 0

c.c.p. Dra. Miviam Ruíz Pérez.- Directora Académica del CCOY.- para su conocimiento.- presente HANA/MRP/ fpc.